VERIFICACION Y EVALUACION
INVITACION PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA
No. 1.220.02-12.14-330-2022

MODALIDAD SELECCIÓN
MINIMA CUANTIA

Marco Legal:	Ley 1150 de 2007 ,Articulo 94 Ley 1474 de 2011 , Articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

OBJETO CONTRACTUAL

"REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE AIRES ACONDICIONADO DE EXPANSION DIRECTA TIPO CENTRAL TIPO PAQUETE, PISO TECHO Y MINI SPLIT, UNIDADES DE TRATAMIENTO (MANEJADORA) DE AIRE DE AGUA HELADA, SISTEMAS DE EXTRACCION DE AIRE CENTRIFUGOS Y EQUIPOS DE CADENA DE FRÍO DEL PLAN AMPLIADO DE INMUNIZACIONES INSTALADOS EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL COMPLEJO INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD ANIBAL PATIÑO RODRIGUEZ Y UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO".

El siguiente cuadro muestra los proponentes que serán verificados jurídicamente, según el valor de las propuestas económicas.

ITEM	PROPONENTE	VALOR
1	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	98.813.667
2	CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S.	98.813.667
3	CLIMARTEC INGENIERIA S.A.S.	53.158.920
4	Ingeniería de Productos y Servicios Industriales S.A.S.	72.614.468
5	COMERCIALIZADORA ELECTROMERO S.A.S.	98.813.667
6	INGENIERIA DIGITAL SERVICE S.A.S.	71.891.509
7	ANDINA LIFE S.A.S.	80.337.330
8	TERMEC LIMITADA	48.636.444

En aplicación del numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, la entidad Estatal procede a revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la presente invitación.

CONDICIONES Y/O REQUISITOS	PROPONENTE: TERMEC LIMITADA		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
1. CAPACIDAD JURIDICA Y DOCUMENTOS JURIDICOS			
a) Carta de presentación de la propuesta La propuesta deberá estar acompañada de la carta de presentación firmada por el proponente si es persona natural o del Representante Legal si es persona jurídica, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo No. 1 de la Invitación, indicando que conoce y acepta los términos, condiciones y bases de la invitación.	X		El oferente anexa carta de presentación de la oferta firmada por el representante legal.

b) Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil si le aplica: Si el proponente es persona jurídica, debe presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, o el Órgano o Entidad competente para expedirlo, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre del proceso, EN LA CUAL DEMUESTRE QUE EL OBJETO SOCIAL DEBE ESTAR RELACIONADO CON EL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN. Adicionalmente en este Certificado deberán constar claramente las facultades del Representante Legal y la duración de la sociedad, la cual debe ser como mínimo, igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.	X		El oferente presenta certificado de existencia y representación legal de fecha 19 de Abril de 2022, a nombre de TERMEC LIMITADA, identificado con Nit. 800.149.403-8, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, con un término de duración hasta el 18 de julio de 2050. La sociedad tiene por objeto principal: la Comercialización, distribución, representación, producción, importación, exportación máquinas de equipos de refrigeración, aire acondicionado, calefacción y ventilación con todas sus partes y accesorios, en general toda la variedad de productos relacionados con el ramo.
c) Certificación cumplimiento en los pagos al Sistema de Seguridad Social- artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Las personas interesadas en participar en el presente proceso de selección deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar si están obligados a ello. Los proponentes deberán acreditar el pago de aportes de sus empleados a los sistemas mencionados mediante la presentación de certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando exista o en su defecto por el representante legal, de acuerdo con los requerimientos de ley, que ha cumplido con el pago Si la persona jurídica está obligada a tener Revisor Fiscal conforme a la normatividad legal vigente, la certificación deberá ser expedida por el mismo; si no está obligada, la certificación respectiva podrá expedirla el Representante Legal. Si el oferente es persona natural deberán adjuntar planilla de pago al día de sus aportes y de todas las personas que tenga vinculadas si aplica.		X	El oferente aporta certificado, firmado por el representante legal donde certifica que se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicios Nacionales De Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma, sin embargo no adjunta planilla de pago al día de sus aportes y de todas las personas que tenga vinculadas, como se señala en la invitación. La entidad procede a solicitar mediante mensaje en la plataforma SECOP II (2/05/2022 5:19:30 PM.), el aporte de este documento otorgándole hasta el día 3 de mayo de 2022 a las 4:00 P.M. Que culminado el termino preclusivo el oferente no remite el documento requerido.
d) Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. Los proponentes deben anexar el certificado de antecedentes disciplinarios si es persona natural o el de sus representantes legales si es persona jurídica.	X		Se aporta certificado ordinario de antecedentes disciplinarios de fecha 12 de abril de 2022, a nombre de TERMEC LIMITADA, donde NO registra sanciones ni inhabilidades vigentes.

	Para el caso de uniones temporales y consorcios debe ser aportado para cada uno de sus miembros personas naturales o de las entidades que lo conforman como también de sus representantes legales.			
	e) Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República Los proponentes que sean personas naturales deben anexar el certificado de antecedentes fiscales, expedido por la Contraloría General de la República o el de sus representantes legales si es persona jurídica, en el cual hace constar que no se encuentran registrados en el boletín de responsables fiscales. Para el caso de uniones temporales y consorcios debe ser aportado para cada uno de sus miembros personas naturales o de las entidades que lo conforman como también de sus representantes legales.	X		Se aporta certificado de responsabilidad fiscal de fecha 12 de abril de 2022, donde señala NO estar reportado como responsable fiscal.
	f) Fotocopia del formato único de hoja de vida (persona natural o persona jurídica) según sea el caso, diligenciado.	X		Se aporta formato único de hoja de vida – persona Jurídica, firmada por el representante legal.
	g) Registro Único Tributario- RUT.	X		Se aporta Formulario de registro único tributario de TERMEC LTDA, con Nit. 800149403-8.
	h) Libreta Militar: Si el proponente es persona natural o el representante legal si es persona Jurídica, varón menor de 50 años, deberá tener definida su situación militar. Para el caso, la acreditara con fotocopia de la Libreta Militar o Certificación expedida por la autoridad militar respectiva. El Departamento del Valle del Cauca- Secretaría de Salud Departamental, podrá corroborar y verificar el estado de la situación militar de las personas que presenten oferta, por medio de la oficina de la Jefatura de reclutamiento de las Fuerzas Militares de Colombia a través del siguiente link: https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation.			N/A El oferente aporta certificado donde acredita no estar obligado a acreditar su situación militar conforme al articulo 36 de la Ley 48 de 1993.
	i) Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente persona natural o su Representante Legal en caso de personas jurídicas: Si el proponente es persona natural o el representante legal si es persona jurídica, deberá presentar con su oferta la fotocopia ampliada y legible de la cedula de ciudadanía. Si es proponente plural se anexarán a la propuesta las fotocopias de la cedula de ciudadanía ampliada y legible de todos los miembros que lo conforman.	X		Se aporta fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.

j) Certificado de medidas correctivas y antecedentes judiciales. Los proponentes no deberán estar vinculados como infractores en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas –RNMC-. por lo anterior, el proponente aportara la certificación. De no hacerlo la Secretaría consultará en la página web de la Policía Nacional. En el caso de consorcios o uniones temporales cada uno de los integrantes debe cumplir en forma independiente con este requerimiento. En caso de que el proponente se encuentre reportado en este boletín, el proponente será declarado NO HÁBIL.	X		Se aporta certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, a nombre del señor HENRY ALBERTO VILLARREAL CAÑIZARES, representante legal de TERMEC LIMITADA.
k) Antecedentes Judiciales. El proponente aportará el certificado de antecedentes judiciales de la persona natural que presente la propuesta o del representante legal de la jurídica que presente la propuesta, a fin de verificar que no reporta antecedentes judiciales. De no hacerlo la Secretaría consultará en la página web de la Policía Nacional.	X		Se aporta el certificado de antecedentes judiciales del representante legal, señalando que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
l) Certificación Bancaria. El proponente presentará con su propuesta la certificación bancaria de la cuenta donde se le consignará de resultarle adjudicado el proceso y celebrado el contrato.	X		El oferente anexa con su oferta certificación bancaria.
OBSERVACION: El oferente TERMEC LIMITADA, NO CUMPLE con los requisitos de la invitación pública de mínima cuantía No. 1.220.02-12.14-330-2022, y se le declara NO HABIL.			

De conformidad con lo anterior y en aplicación del numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de la oferta con el segundo mejor precio.

CONDICIONES Y/O REQUISITOS	PROPONENTE: CLIMARTEC INGENIERIA S.A.S.		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
2. CAPACIDAD JURIDICA Y DOCUMENTOS JURIDICOS			
a) Carta de presentación de la propuesta La propuesta deberá estar acompañada de la carta de presentación firmada por el proponente si es persona natural o del Representante Legal si es persona jurídica, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo No. 1 de la Invitación, indicando que conoce y acepta los términos, condiciones y bases de la invitación.	X		El oferente anexa carta de presentación de la oferta firmada por MARISOL LONDOÑO ARTEAGA, en calidad de representante legal.

b) Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil si le aplica: Si el proponente es persona jurídica, debe presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, o el Órgano o Entidad competente para expedirlo, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre del proceso, EN LA CUAL DEMUESTRE QUE EL OBJETO SOCIAL DEBE ESTAR RELACIONADO CON EL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN. Adicionalmente en este Certificado deberán constar claramente las facultades del Representante Legal y la duración de la sociedad, la cual debe ser como mínimo, igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.	X		El oferente presenta certificado de existencia y representación legal de fecha 28 de abril de 2022, a nombre de CLIMARTEC INGENIERIA S.A.S., identificado con Nit. 901.212.492-9, con domicilio principal en la ciudad de Cali, con un término de duración indefinida. La sociedad tiene por objeto principal: la prestación de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y su distribución. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.	
c) Certificación cumplimiento en los pagos al Sistema de Seguridad Social- artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Las personas interesadas en participar en el presente proceso de selección deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar si están obligados a ello. Los proponentes deberán acreditar el pago de aportes de sus empleados a los sistemas mencionados mediante la presentación de certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando exista o en su defecto por el representante legal, de acuerdo con los requerimientos de ley, que ha cumplido con el pago Si la persona jurídica está obligada a tener Revisor Fiscal conforme a la normatividad legal vigente, la certificación deberá ser expedida por el mismo; si no está obligada, la certificación respectiva podrá expedirla el Representante Legal. Si el oferente es persona natural deberán adjuntar planilla de pago al día de sus aportes y de todas las personas que tenga vinculadas si aplica.	X		El oferente aporta certificado, firmado por el representante legal donde certifica que se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicios Nacionales De Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma. El oferente aporta planilla de aportes al sistema de Seguridad Social, No. 1043556301.	
d) Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. Los proponentes deben anexar el certificado de antecedentes disciplinarios si es persona natural o el de sus representantes legales si es persona jurídica. Para el caso de uniones temporales y consorcios debe ser aportado para cada uno de sus miembros personas naturales o de las entidades que lo conforman como también de sus representantes legales.	X		Se aporta certificado ordinario de antecedentes disciplinarios de fecha 30 de abril de 2022, a nombre de CLIMARTEC INGENIERIA S.A.S. y su representante legal, donde acredita NO registrar sanciones ni inhabilidades vigentes.	

f) **Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República** Los proponentes que sean personas naturales deben anexar el certificado de antecedentes fiscales, expedido por la Contraloría General de la República o el de sus representantes legales si es persona jurídica, en el cual hace constar que no se encuentran registrados en el boletín de responsables fiscales. Para el caso de uniones temporales y consorcios debe ser aportado para cada uno de sus miembros personas naturales o de las entidades que lo conforman como también de sus representantes legales.	X		Se aporta certificado de responsabilidad fiscal de fecha 30 de abril de 2022, donde señala NO estar reportado como responsable fiscal.	
f) Fotocopia del formato único de hoja de vida (persona natural o persona jurídica) según sea el caso, diligenciado.	X		El oferente aporta formato único de hoja de vida – persona Jurídica, firmada por el representante legal.	
g) Registro Único Tributario- RUT.	X		Se aporta Formulario de registro único tributario de CLIMARTEC INGENIERIA S.A.S, con Nit. 901212492-9.	
h) **Libreta Militar:** Si el proponente es persona natural o el representante legal si es persona Jurídica, varón menor de 50 años, deberá tener definida su situación militar. Para el caso, la acreditara con fotocopia de la Libreta Militar o Certificación expedida por la autoridad militar respectiva. El Departamento del Valle del Cauca- Secretaría de Salud Departamental, podrá corroborar y verificar el estado de la situación militar de las personas que presenten oferta, por medio de la oficina de la Jefatura de reclutamiento de las Fuerzas Militares de Colombia a través del siguiente link: https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation.			N/A	
i) **Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente persona natural o su Representante Legal en caso de personas jurídicas:** Si el proponente es persona natural o el representante legal si es persona jurídica, deberá presentar con su oferta la fotocopia ampliada y legible de la cedula de ciudadanía. Si es proponente plural se anexarán a la propuesta las fotocopias de la cedula de ciudadanía ampliada y legible de todos los miembros que lo conforman.	X		Se aporta fotocopia de la cedula de ciudadanía de MARISOL LONDOÑO ARTEAGA, en calidad de representante legal.	

j) Certificado de medidas correctivas y antecedentes judiciales. Los proponentes no deberán estar vinculados como infractores en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas –RNMC-. por lo anterior, el proponente aportara la certificación. De no hacerlo la Secretaría consultará en la página web de la Policía Nacional. En el caso de consorcios o uniones temporales cada uno de los integrantes debe cumplir en forma independiente con este requerimiento. En caso de que el proponente se encuentre reportado en este boletín, el proponente será declarado NO HÁBIL.	X		Se aporta certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, de MARISOL LONDOÑO ARTEAGA, representante legal de CLIMARTEC INGENIERIA S.A.S.
k) Antecedentes Judiciales. El proponente aportará el certificado de antecedentes judiciales de la persona natural que presente la propuesta o del representante legal de la jurídica que presente la propuesta, a fin de verificar que no reporta antecedentes judiciales. De no hacerlo la Secretaría consultará en la página web de la Policía Nacional.	X		Se aporta el certificado de antecedentes judiciales de MARISOL LONDOÑO ARTEAGA en calidad de representante legal, señalando que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
l) Certificación Bancaria. El proponente presentará con su propuesta la certificación bancaria de la cuenta donde se le consignará de resultarle adjudicado el proceso y celebrado el contrato.	X		El oferente anexa con su oferta certificación bancaria.
OBSERVACION: El oferente CLIMARTEC INGENIERIA S.A.S., CUMPLE con los requisitos jurídicos establecidos en la invitación pública de mínima cuantía y se le declara HABIL.			

Santiago de Cali, 5 de mayo de 2022.

JUAN DAVID VINASCO MARIN
Jefe Oficina Asesora Jurídica